

4 de septiembre del 2020

Señor  
Gabriel Castro  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Ciudad

**Atención:** Sra. Olga Nivar – Dirección de Oferta Pública

**Referencia:** Exceso Concentración por Emisor - Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel – Hecho Relevante.

Distinguidos señores:

En cumplimiento con el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 664-12) y el Reglamento que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV); procedemos a informar, que al cierre operativo del día 3 de septiembre de 2020 se presentó un exceso de concentración por emisor en el portafolio de inversión del fondo de referencia, el cual supera el veinte por ciento (20%) según se establece en el reglamento interno del Fondo.

Esta situación será regularizada en un plazo no mayor a quince (15) días calendario contados a partir del día en que se presentó el exceso, según se establece en el Reglamento Interno de dicho fondo.

Atentamente,



Banahí Tavárez Olmos  
Vicepresidente-Tesorerera